



México a 17 de agosto del 2018.

Estimado cliente:

Por medio de la presente, se informa que el pasado 16 de agosto del 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificó a esta Operadora las autorizaciones de los nuevos Prospectos de Información al Público Inversionista de los siguientes fondos de inversión:

- FONDO VALUE EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
- FONDO VALUE PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
- FONDO VALUE INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
- FONDO VALUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
- FONDO VALUE MONTERREY, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
- FONDO VALUE CRECIMIENTO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

Los accionistas tendrán el derecho a que los Fondos adquieran la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin aplicación de diferencial alguno, en caso de que no deseen permanecer en el mismo, el plazo para la recompra iniciará a partir del 20 de agosto del 2018 y concluirá el 28 de septiembre del 2018.

Los nuevos Prospectos de Información al Público Inversionista de los Fondos antes mencionados entrarán en vigor a partir del 1 de octubre de 2018, estos estarán disponibles para consulta en nuestra página de internet [www.value.com.mx](http://www.value.com.mx).

ATENTAMENTE  
VALUE OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Para mayor información, lo invitamos a ponerse en contacto con su ejecutivo de cuenta o consultar nuestra página de internet [www.value.com.mx](http://www.value.com.mx).